

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 129-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 24 ENE. 2014

Vistos, los documentos adjuntos en 02 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 2004-2012-MED/DM-PP de fecha 14 de marzo del 2012, el Procurador Público del Ministerio de Educación comunica haber sido notificado con la Resolución Nº 14 de fecha 29 de diciembre del 2011 del Quinto Juzgado Transitorio Especializado en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, que declara fundada la demanda emitida con Resolución Nº 11 y confirmada con Resolución Nº 06 correspondiente a **Agustín Hipólito BARDALES VERÁSTEGUI**;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0107-2013-ED de fecha 23 de enero del 2013, **Agustín Hipólito BARDALES VERÁSTEGUI**, fue contratado bajo la modalidad de servicios personales, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2013, en el cargo de Especialista Administrativo III de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, con nivel remunerativo SP"A", dando cumplimiento al mandato judicial, contrato permanente; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a Agustín Hipólito BARDALES VERÁSTEGUI, DNI Nº 08731720, con Código Modular Nº 1008731720, bajo la modalidad de servicios personales, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2014, en el cargo de Especialista Administrativo III, en la Oficina de Becas y Crédito Educativo, con nivel remunerativo SP"A".

Artículo 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley Nº 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.

Artículo 3º.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC y a las Áreas de Planillas y de Escalafón de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación